

RESOLUCIÓN N°. UG-FCA-CF-16-05-10-04-2024

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Considerando:

- QUE, mediante resolución No. R-CSU-UG-SO13-262-22-08-2023; y, en segundo debate en la sesión ordinaria No. 14 realizada el 01 de septiembre de 2023, mediante Resolución No. R-CSUUG-SO14-289-01-09-2023. Se aprobó el estatuto de la Universidad de Guayaquil en Capítulo III del Consejo de Facultad "Art. 52.- El Consejo de Facultad es el órgano de cogobierno y máxima autoridad de la Facultad (...).
- QUE, En consideración al Artículo 43. De las sesiones ordinarias. - El Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad sesionarán ordinariamente al menos una vez al mes, sea de manera presencial o a través de medios telemáticos, previa convocatoria del Rector y de los Decanos de Facultad, respectivamente, por lo menos con el término de dos días de anticipación. La convocatoria deberá contener el orden del día propuesto, el que será aceptado o reformado por la mayoría del total de votos de los asistentes con derecho a voz y voto, una vez constatado el quorum para el inicio de la sesión.
- QUE, En consideración al Artículo 44. De las sesiones extraordinarias. - El Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad sesionarán de manera extraordinaria, sea de manera presencial o a través de medios telemáticos, por convocatoria expresa del Rector y de los Decanos de Facultad, respectivamente, o acogiendo la solicitud escrita de un tercio del total de votos de sus miembros, con derecho a voz y voto. En la convocatoria constarán detallados los puntos a tratarse, los que no podrán ser modificados. La sesión extraordinaria se llevará a efecto en un plazo no mayor a dos días posteriores a la convocatoria. Tanto en el caso de las sesiones ordinarias como extraordinarias, con la convocatoria la Secretaría hará llegar la documentación relativa a cada punto del orden del día a tratarse.
- QUE, En consideración al Artículo 45. Del quórum. - Para la instalación y funcionamiento del Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad, se requiere que exista quórum de más de la mitad de sus integrantes con derecho a voto, conforme lo estipula la Ley Orgánica de Educación Superior.
- QUE, En consideración al Artículo 46. Mayorías.- El Consejo Superior Universitario y el Consejo de Facultad tomarán sus decisiones por mayoría simple, mayoría especial y unanimidad, de acuerdo a lo siguiente:
- Mayoría Simple: Decisiones tomadas por más de la mitad del total de los votos de los miembros asistentes a la sesión.
 - Mayoría Especial: Decisiones tomadas por la votación de las dos terceras partes del total de votos de los miembros quienes deben estar presentes en la sesión.
 - Unanimidad: Decisiones tomadas por la votación común de todos de los miembros presentes.

- QUE, En consideración al Artículo 47. Requisito de mayoría especial. - Será necesario mayoría especial para aprobar lo concerniente al Estatuto o sus reformas. El Estatuto o sus reformas serán aprobados en dos debates, en diferentes sesiones. La vigencia del Estatuto o sus reformas será a partir de la aprobación en segundo debate por parte del Consejo Superior Universitario. También será necesario la mayoría especial para otorgar el título de Doctor Honoris Causa.
- QUE, En consideración al Artículo 48. Ausencia injustificada.- La ausencia injustificada a las sesiones del Consejo Superior Universitario y del Consejo de Facultad, será sancionada de acuerdo al reglamento específico.
- QUE, En consideración al Artículo 49. Votación en los órganos de cogobierno. – La votación de quienes conforman el Consejo Superior Universitario, esto es, autoridades ejecutivas, académicas y representantes de los estamentos de profesores, estudiantes y servidores y trabajadores, será considerada por igual, es decir, cada integrante será contabilizado como un voto, por lo que no se aplicará ponderación alguna. La votación de quienes conforman los Consejos de Facultad, esto es, autoridades académicas y representantes de los estamentos de profesores, estudiantes y servidores y trabajadores, será considerada por igual, es decir, cada integrante será contabilizado como un voto, por lo que no se aplicará ponderación alguna.
- QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-IT-2024-0033-M de fecha 01 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Proaño Sánchez, Director de la Carrera Ingeniería en Sistemas Administrativos Computarizados - Licenciatura en Gestión de la Información Gerencial, indica: *“(…) Por medio del presente, agradeceré a usted, estimada Señora Decana, que por su digno intermedio se solicite a quien corresponda la inclusión dentro de los puntos del orden del día de la próxima sesión del Consejo de Facultad, de la solicitud de aprobación de la concesión de los títulos a los estudiantes de las carreras de ingeniería en Tributación y Finanzas y de licenciatura en Finanzas, quienes cumplieron con todos los requisitos en sus respectivos procesos de titulación y de integración curricular de grado en el período académico ordinario 2023-2024 T12, de conformidad con lo que se establece en el literal h) del Art. 52 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil vigente (...) A continuación, se pone en conocimiento el listado de los correspondientes estudiantes, para quienes se solicita la aprobación de la concesión de los respectivos títulos por parte del Consejo de Facultad (...) Se adjunta al presente los correspondientes informes de Dirección de Carrera en referencia al cumplimiento por parte de los mencionados estudiantes de sus respectivos procesos de titulación e integración curricular, así como también de sus horas de prácticas pre profesionales y de vinculación con la sociedad. Cabe indicar que la información referente al cumplimiento de los estudiantes de todos los requisitos de sus respectivos procesos de titulación e integración curricular, incluyendo la aprobación de las correspondientes horas de prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad de conformidad con lo que establece la normativa legal vigente, fue previamente verificada en coordinación con el departamento de Secretaría General de la Facultad de Ciencias Administrativas, dependencia que emitió las correspondientes certificaciones, para lo cual se adjunta copias de los referidos certificados emitidos por dicha dependencia. Por lo antes*

expuesto, esta dependencia remite a usted estimada Señora Decana la referida documentación, para que sea considerado en la próxima sesión del Consejo de Facultad, y continuar con el correspondiente trámite de aprobación de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente. Una vez tratado y aprobado, de ser el caso, por el máximo cuerpo colegiado de nuestra Unidad Académica, se solicita de la manera más atenta que la respectiva Resolución del Consejo de Facultad, así como el presente memorando y demás documentación anexa (certificados de cumplimiento de requisitos, e informes de la Dirección de Carrera), junto con la correspondiente documentación de los estudiantes que la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Administrativas deberá remitir al Decanato en referencia a las actas de grado, listado de revisión, listado de Secretaría General, y los respectivos CD sean derivados a la Secretaría General de la Universidad de Guayaquil, a efectos de dar continuidad al respectivo trámite para la emisión de los títulos de los estudiantes quienes aprobaron sus respectivos procesos de titulación e integración curricular, y completaron los requisitos correspondientes al período académico ordinario 2023-2024 T12 (...)

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-IT-2024-0037-M de fecha 08 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Proaño Sánchez, Director de la Carrera Ingeniería en Sistemas Administrativos Computarizados - Licenciatura en Gestión de la Información Gerencial, indica: “(...) *Por medio del presente, agradeceré a usted, estimada Señora Decana, que por su digno intermedio se solicite a quien corresponda la inclusión dentro de los puntos del orden del día de la próxima sesión del Consejo de Facultad, de la solicitud de aprobación de la concesión del título de grado a una estudiante de la carrera de ingeniería en Tributación y Finanzas, quien cumplió con todos los requisitos en su proceso de titulación de grado en el período académico ordinario 2023-2024 T11, de conformidad con lo que se establece en el literal h) del Art. 52 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil vigente (...)* A continuación, se pone en conocimiento la información del estudiante, para quien se solicita la aprobación de la concesión del respectivo título por parte del Consejo de Facultad: No. Apellidos y Nombres Número de identificación Carrera Período académico 1 BERREZUETA PLAZA STEFFY ADRIANA 0930925896 INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS 2023-2024 T11 Se adjunta al presente el correspondiente informe de Dirección de Carrera en referencia al cumplimiento por parte de la mencionada estudiante de su proceso de titulación de grado, así como también de sus horas de prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad. Cabe indicar que la información referente al cumplimiento de la estudiante de todos los requisitos de su proceso de titulación de grado, incluyendo la aprobación de las correspondientes horas de prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad de conformidad con lo que establece la normativa legal vigente, fue previamente verificada en coordinación con el departamento de Secretaría General de la Facultad de Ciencias Administrativas, dependencia que emitió la correspondiente certificación, para lo cual se adjunta copia del referido certificado emitido por dicha dependencia. Por lo antes expuesto, esta dependencia remite a usted estimada Señora Decana la referida documentación, para que sea considerado en la próxima sesión del Consejo de Facultad, y continuar con el correspondiente trámite de aprobación de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente. Una vez tratado y aprobado, de ser el caso, por el máximo cuerpo colegiado de nuestra Unidad Académica, se solicita de la manera más atenta que la respectiva Resolución del Consejo de

Facultad, así como el presente memorando y demás documentación anexa (certificados de cumplimiento de requisitos, e informes de la Dirección de Carrera), junto con la correspondiente documentación de la estudiante que la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Administrativas deberá remitir al Decanato en referencia a las actas de grado, listado de revisión, listado de Secretaría General, y los respectivos CD sean derivados a la Secretaría General de la Universidad de Guayaquil, a efectos de dar continuidad al respectivo trámite para la emisión del título de la estudiante quien aprobó su proceso de titulación de grado, y completó los requisitos correspondientes al período académico ordinario 2023-2024 T11.(...)"

QUE, a través del Memorando Nro. UG-FCA-IT-2024-0038-M de fecha 08 de abril del 2024, suscrito por el Ing. Fernando Proaño Sánchez, Director de la Carrera Ingeniería en Sistemas Administrativos Computarizados - Licenciatura en Gestión de la Información Gerencial, indica: "(...) *Por medio del presente, agradeceré a usted, estimada Señora Decana, que por su digno intermedio se solicite a quien corresponda la inclusión dentro de los puntos del orden del día de la próxima sesión del Consejo de Facultad, de la solicitud de aprobación de la concesión del título de grado a una estudiante de la carrera de Finanzas, quien cumplió con todos los requisitos en su proceso de integración curricular de grado en el período académico ordinario 2023-2024 T11, de conformidad con lo que se establece en el literal h) del Art. 52 del Estatuto de la Universidad de Guayaquil vigente (...)* A continuación, se pone en conocimiento la información de la estudiante, para quien se solicita la aprobación de la concesión del respectivo título por parte del Consejo de Facultad: No. Apellidos y Nombres Número de identificación Carrera Período académico 1 ORDOÑEZ MENDEZ ANDREA KARELYS 0955484431 FINANZAS 2023-2024 T11 Se adjunta al presente el correspondiente informe de Dirección de Carrera en referencia al cumplimiento por parte de la mencionada estudiante de su proceso de integración curricular de grado, así como también de sus horas de prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad. Cabe indicar que la información referente al cumplimiento de la estudiante de todos los requisitos de su proceso de integración curricular de grado, incluyendo la aprobación de las correspondientes horas de prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad de conformidad con lo que establece la normativa legal vigente, fue previamente verificada en coordinación con el departamento de Secretaría General de la Facultad de Ciencias Administrativas, dependencia que emitió la correspondiente certificación, para lo cual se adjunta copia del referido certificado emitido por dicha dependencia. Por lo antes expuesto, esta dependencia remite a usted estimada Señora Decana la referida documentación, para que sea considerado en la próxima sesión del Consejo de Facultad, y continuar con el correspondiente trámite de aprobación de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente. Una vez tratado y aprobado, de ser el caso, por el máximo cuerpo colegiado de nuestra Unidad Académica, se solicita de la manera más atenta que la respectiva Resolución del Consejo de Facultad, así como el presente memorando y demás documentación anexa (certificados de cumplimiento de requisitos, e informes de la Dirección de Carrera), junto con la correspondiente documentación de la estudiante que la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Administrativas deberá remitir al Decanato en referencia a las actas de grado, listado de revisión, listado de Secretaría General, y los respectivos CD sean derivados a la Secretaría General de la Universidad de Guayaquil, a efectos de dar continuidad al respectivo trámite para la

emisión del título de la estudiante quien aprobó su proceso de integración curricular de grado, y completó los requisitos correspondientes al período académico ordinario 2023-2024 TI1. (...)

QUE, el Estatuto de la Universidad de Guayaquil en la sección segunda del Consejo de Facultad indica en el "Art. 52.- Son competencias del Consejo de Facultad: en su literal h) Aprobar la concesión de los títulos profesionales y académicos a los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos por los respectivos reglamentos, previo a informes de los directores de Carrera, titulación, prácticas preprofesionales y posgrado, según el nivel de titulación, que emitirán bajo su responsabilidad;"

QUE, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas reunido el 10 de abril del 2024 a las 15h00, una vez verificado el quorum reglamentario, inicia la sesión ordinaria 16, convocada mediante memorando UG-FCA-CF-CONV.16-2024 de fecha 8 de abril del 2024; compareciendo los miembros del Consejo de Facultad, para dar aprobación a los procesos académicos detallados en la siguiente Resolución:

En ejercicio de sus atribuciones conferidas,

RESUELVE:

Artículo Uno. – Aprobar la emisión de los títulos de tercer nivel a los estudiantes que completaron con todos los requisitos además de aprobar su proceso de titulación detallados a continuación:

Memorando Nro. UG-FCA-IT-2024-0033-M:

No.	Apellidos y Nombres	Número de identificación	Carrera	Período académico	Fecha de sustentación
1	ALAY LAINEZ ARIANA BIBERLY	0955735436	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
2	ALDAZ QUINDE DAFNE NAOMI	0924094469	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
3	ALMEIDA PEREZ FABRIZIO JAIR	0953398567	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
4	ANDRADE CANO ALAN AARON	0950106740	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
5	APONTE MEJIA RAFAEL DAVID	0929953164	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
6	ARAGUNDI DIAZ LUIS STEVEN	0951871359	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
7	ARAUJO PLAZA ARIANNA PAMELA	0944023944	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
8	ARECHUA DELGADO AXEL MANUEL	0927348961	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024

9	ARTEAGA ROMERO PATSY PAOLA	1350229736	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
10	AVILA ARANA JAREM GABRIELA	0958801433	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
11	BAJAÑA MORALES ZAIRA LISSETH	0941273120	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
12	BENAVIDES NARANJO IRENE ALEXANDRA	0942650789	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
13	BERMUDEZ CALDERON SOLANDA GEANELLA	0958500449	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
14	BRIONES PERDOMO DANNA CAROLINA	0931978977	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
15	BRIONES ZAMBRANO JESSICA EMPERATRIZ	0923712202	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	06 de marzo de 2024
16	BURBANO SALVATIERRA LISBETH ADRIANA	0954148995	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
17	CABRERA TUBAY LUCY AMELIA	0953417227	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
18	CAJAMARCA CONFORME ANGEL GABRIEL	0955567078	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
19	CAMPOS RUIZ DANIEL STALIN	0927892000	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
20	CAMPUZANO MERCHAN FIORELLA DIANA	0943328419	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
21	CASTILLO CALVA EDWIN JOSE	0932428253	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
22	CASTRO COELLO LILY NICOL	0957447436	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
23	CASTRO MEDINA EVELYN NAYELI	0953294527	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
24	CEDEÑO PACHECO GERALDINE STEFANIA	0929791846	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
25	CHAPALVAY SUDARIO NANCY ABIGAIL	0958629669	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024

26	CHELA VALERO PAULA THAILY	0202243432	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
27	CHEVEZ VERA BRENDA ELIZABETH	0932010150	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
28	COELLAR GURUMENDI MILADY ELENA	0953651254	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
29	COJITAMBO ARCE KAREN ANABELL	0940532757	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
30	CORDERO MOREIRA JENNIFER MARIELA	1105010811	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
31	CORREA MORAN ROBERTO CARLOS	0923876684	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
32	DE LA CRUZ TUAREZ MARIA JULISSA	0955990965	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
33	GALARZA CORONEL ANGIE NICOLE	0931745616	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
34	GARCIA RESTREPO MILKA REBECA	0931984553	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
35	GARZON CARRERA CARLOS TOMAS	0925182719	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
36	GOMEZ LEON TIFFANI LISBETH	0943162776	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
37	GOMEZ SATAN MILENA KAMILA	0953408465	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
38	GONZALEZ MORA ALEXANDRA NICOLLE	0954777629	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
39	GORDILLO VERA DOMENICA VIVIANA	2351134321	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
40	HERRERA RUIZ MELANNY SAMANTHA	0941464125	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
41	JARAMILLO ORTIZ DAYANARA MERCEDES	0927092445	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
42	LARREA RAMOS TIFFANY GERALDINE	0952321248	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024

43	LLIVICURA MERCHAN STEPHANY PAOLA	0954050886	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
44	LLUMIGUANO HUACON GILDA JAMILEX	0930473392	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
45	LOOR GOYA JOSE LUIS	0926188202	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
46	LUZCANDO QUÍÑONEZ XIOMARA KATHERINE	0923703292	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
47	MACIO MALAVE KATTYA DAYANNA	0943830265	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
48	MARIN PACHAY GEANCOLLY	0943367441	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
49	MEJIA MACIAS LUIS DAVID	0941574386	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
50	MERCHAN GOMEZ WESNER PAUL	0954194445	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
51	MILLAN CARVAJAL YANDRI ALDAIR	0923656508	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
52	MOLINA PARRALES XIOMARA JAQUELINE	0958568537	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
53	MORAN PERALTA JESUS ANTONIO	0959311077	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
54	MOREIRA GODOS CARLO RAFAEL	0926789868	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
55	MOREIRA PACHAY HYLLARIN JAMILETH	1313318667	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
56	MUÑIZ SOLIS JORGE LUIS	0950645770	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
57	MUÑOZ LANDI JAKIRA LILIBETH	0927613604	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
58	PEÑA MONSERRATE NATALIE MICHELLE	0953377389	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
59	PICO OTERO JOEL ALEJANDRO	0952492668	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
60	PONCE CONTRERAS FELIPE SEBASTIAN	0944143171	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024

61	PONCE MORAN NATALIA MICHELLE	0953690781	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
62	QUIMI FRUTO CAROLINA RAQUEL	0955297890	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
63	QUINAPANTA PIGUABE GENESIS JARIHTZA	0955762497	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
64	QUINDE TRIGUERO JAIRON FERNANDO	0926598335	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
65	RACINES PAUCAR JONATHAN DARWIN	2000090205	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
66	RIZZO REYES ROSA ISABEL	0929827749	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
67	ROBAYO URGILES ANNY NATHALIA	0932034762	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
68	SACON BAZURTO ANA MARIA	0957961519	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
69	SANTOS BURNHAM JOHN BRYAN	0952658276	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
70	TRIANA BOBADILLA LESLYE REBECA	0941445496	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
71	VASQUEZ GARCIA JANNELLE MARIA	0953331246	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
72	VECILLA ESPINOZA NICK JERICO	0952845949	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
73	VEGA REYES BIANCA ANAIS	0950043216	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
74	VINUEZA DUARTE ESTEFFFY YULISSA	0929748564	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
75	YAGUACHI GADVAY KEVIN CHARLIE	0944095876	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	01 de marzo de 2024
76	ZAMBRANO ALBAN BRENDA MARIAN	1315778306	LICENCIATURA EN FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
77	BORJA ALVAREZ SHEYLA MABEL	1106181801	INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
78	CARRASCO VEGA GEOVANNY JAVIER	0924206477	INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024

79	DUEÑAS BATALLAS LISSETTE DEL ROCIO	0953973732	INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
80	HEREDIA ALVAREZ FERGIE ELIZABETH	0954273728	INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024
81	RODRIGUEZ SAN MARTIN KAREM MABEL	0914899109	INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS	2023-2024 TI2	04 de marzo de 2024

Memorando Nro. UG-FCA-IT-2024-0037-M:

No.	Apellidos y Nombres	Número de identificación	Carrera	Período académico
1	BERREZUETA PLAZA STEFFY ADRIANA	0930925896	INGENIERÍA EN TRIBUTACIÓN Y FINANZAS	2023-2024 TI1

Memorando Nro. UG-FCA-IT-2024-0038-M:

No.	Apellidos y Nombres	Número de identificación	Carrera	Período académico
1	ORDOÑEZ MENDEZ ANDREA KARELYS	0955484431	FINANZAS	2023-2024 TI1

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Disponer al Departamento de audiovisuales la publicación en el blog oficial de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente resolución.

SEGUNDA. – Notificar el contenido a la Secretaría de la Facultad para que se encargue de la gestión para la emisión del título.

TERCERA. – Notificar el contenido de la presente Resolución al Subdecanato y la Dirección de Carrera para conocimiento.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en los medios Oficiales del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas.

Dada en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diez (10) días del mes de abril del 2024, en la décima sexta sesión ordinaria del Pleno del C.F.C.A, del año en curso.

Ing. Janet Bonilla Freire, MAE.
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Ab. Elizabeth Coronel Castillo
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL